



EXPTE. HCD N° 480-C-25.-

HONORABLE CONCEJO:

Las **COMISIONES** de **LEGISLACIÓN GENERAL**, **RÉGIMEN DEL EMPLEADO MUNICIPAL Y ENJUICIAMIENTO** y de **HACIENDA Y PRESUPUESTO**, han considerado el **Expediente HCD N° 480-C-25**, Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal **Jair Dib**, para modificar los Artículos 1, 2 y 3 de la Ordenanza XI - N° 156.-

Y, por las razones que dará la miembro informante de la Comisión, Concejal **Luciana Scromeda**, les aconseja la aprobación de la siguiente:

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Se modifican los Artículos 1, 2 y 3 de la Ordenanza XI - N° 156, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 1.-** Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, al Honorable Concejo Deliberante y a la Defensoría del Pueblo a realizar el traslado, destrucción y disposición final de los bienes patrimoniales que han sido dados de baja, en un lugar habilitado y adecuado para tal fin.

ARTÍCULO 2.- Se establece que el procedimiento y disposición final, autorizado por el Artículo 1, podrá ser ejecutado hasta dos veces por año calendario, siempre que ello resulte necesario, con el objeto de evitar el exceso de acumulación de los bienes dados definitivamente de baja del inventario permanente del Departamento Ejecutivo Municipal, del Honorable Concejo Deliberante y la Defensoría del Pueblo.

ARTÍCULO 3.- Se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal, al Honorable Concejo Deliberante y a la Defensoría del Pueblo a realizar los procedimientos administrativos que sean necesarios para dar inicio al proceso autorizado en el Artículo 1 de la presente”.-

ARTÍCULO 2.- De forma.-

Sala de Comisión, 7 de abril del 2025.-

Firmado digitalmente por:
SCROMEDA Luciana Itati
Fecha y hora: 07.04.2025 08:43:41

Firmado digitalmente por: MAZAL
Malena
Fecha y hora: 07.04.2025 09:07:22

Firmado digitalmente por:
CARDOZO Hector Daniel
Fecha y hora: 08.04.2025 08:11:48

Firmado digitalmente por: ROMERO
Dardo Guido
Fecha y hora: 07.04.2025 09:09:20

Firmado digitalmente por: KOCH
Santiago Nicolás
Fecha y hora: 07.04.2025 09:11:30

Firmado digitalmente por: JIMENEZ Maria Eva
Fecha y hora: 08.04.2025 07:51:59